



DECLARACIÓN JURADA

Del promotor del inmueble acerca de no tener incoado Expediente Disciplinario por otra Administración Pública.

1º.- DATOS DEL COMUNICANTE: (*)

(*) *Cumplimentar obligatoriamente:*

APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL		D.N.I./N.I.E./C.I.F.	
DOMICILIO	LOCALIDAD	C. POSTAL	PROVINCIA
PARA NOTIFICAR LUGAR /MEDIO	E-mail	TELEFONO	
REPRESENTANTE		D.N.I./N.I.E.	

2º.- DATOS CATASTRALES Y REGISTRALES DE LA FINCA: (*)

DIRECCIÓN del inmueble: Calle/Pz./Av... o Paraje (Polígono-Parcela), Diseminado....	NÚCLEO / LOCALIDAD
FINCA REGISTRAL:	FINCA CATASTRAL (20 dígitos):

3º.- DECLARACIÓN:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 apartado e) y apartado 2 del Decreto 60/2010, de 16 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA nº 66 de 7 de Abril de 2010, y artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, BOE nº 236 de 2/10/2015, DECLARO al Ayuntamiento de El Ejido a efectos de la tramitación de la solicitud de licencia de ocupación o de utilización, que no tengo incoado expediente disciplinario por otra u otras Administraciones Públicas en ejercicio de sus propias competencias (Agencia Andaluza del Agua-Cuenca Mediterránea, Ministerio de Fomento-Sección de Carreteras etc...), sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

Quedo advertido que "la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar".

"Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación".

FECHA:

Firma del declarante:

* Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Registro General de Documentos, cuya finalidad es la tramitación de solicitudes y traslado de resoluciones administrativas, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos, y no podrán ser cedidos a terceros sin el consentimiento del interesado excepto que una ley así lo prevea. El órgano responsable del fichero es el Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, en C/ Cervantes 132, 04700 -El Ejido, donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO